



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 040-2020-D-FCJP-UNAP

Puno, 20 de abril de 2020

CONSIDERANDO:

El Decreto Supremo N° 008-2020-SA, declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19;

La Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD de fecha 27 de marzo del 2020, aprueban los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”;

La RVM N° 085-2020- MINEDU, del 1 de abril 2020, aprueba las “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”;

Con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, establecidas por la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como miembros del Equipo de trabajo para la implementación de aulas virtuales de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas Y Políticas, Universidad Nacional del Altiplano, a las personas que se detallan a continuación:

- Dr. Carlos RamírezAtencio
- Dr. Javier Sócrates Pineda Anco
- Dr. Waldyr Wilfredo Alarcón Portugal
- Abog. Michael Espinoza Coila



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 040-2020-D-FCJP-UNAP

Puno, 20 de abril de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros de la Comisión e instancias correspondientes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Dra. ROSARIO VIVIANA CANAL ALATA
Secretaria Técnica

Dr. SERGIO VALERIO SERRUTO BARRIBA
Decano

Distribución:

- Miembros Comisión
- D.E.P.
- D.D.A.
- Archivo

SVSB/RVCA/-